## Boletín Oficial de la Junta de Andalucía



Número 226 - Viernes, 24 de noviembre de 2017

página 251

## 5. Anuncios

## 5.2. Otros anuncios oficiales

## CONSEJERÍA DE TURISMO Y DEPORTE

Anuncio de 17 de noviembre de 2017, de la Dirección General de Calidad, Innovación y Fomento del Turismo, por el que se notifican resoluciones de otorgamiento de habilitación de guía de turismo de Andalucía, por resultar desconocido el domicilio de las personas interesadas.

Tras los intentos infructuosos de notificación personal, de acuerdo con lo establecido en el art. 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se notifica a las personas interesadas que figuran a continuación las Resoluciones de otorgamiento de habilitación como guía de turismo y su inscripción en el Registro de Turismo de Andalucía, según lo exigido en el artículo 40.1 de la Ley 39/2015. Contra esta Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Consejero de Turismo y Deporte en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente de su publicación, de conformidad con lo establecido en el artículo 121.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre.

Interesada: M.ª José Fernández Rodríguez.

Acto notificado: Notificación Resolución otorgamiento habilitación.

Código solicitud: CTC-2017100343.

Interesada: M.ª Teresa Delgado Reina.

Acto notificado: Notificación Resolución otorgamiento habilitación.

Código solicitud: CTC-2017093555.

Interesada: Elisabeth Romero Morillo.

Acto notificado: Notificación Resolución otorgamiento habilitación.

Código solicitud: CTC-20171084153.

Interesada: Jonathan Santiago Triguero.

Acto notificado: Notificación Resolución otorgamiento habilitación.

Código solicitud: CTC-2017100349.

Sevilla, 17 de noviembre de 2017.- La Directora General, M.ª del Carmen Arjona Pabón.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 44 de la Ley 39/2015, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»

